



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00593-00

Bogotá D.C., 6 SET 2021

RADICACIÓN: 2017 – 00593
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Habiéndose fijado fecha para audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso para el día 31 de agosto de 2021, se advierte que en dicha data el titular del Despacho presentó quebrantos de salud que le impidieron celebrarla, en esa medida se hace imperioso fijar nueva fecha para la audiencia que nos ocupa.

Entonces, para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 am del día 16 del mes de Febrero de 2021, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de reanudación de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFÍQUESE

Oscar Gabriel Cely Fonseca
OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° <u>066</u> De Hoy <u>7 SET. 2021</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO